

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65295 MOLLET DEL VALLÈS

Don José Antonio Ruiz de la Nieta Manzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Mollet del Vallés, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 555/2016-A.

NIG: 0812442120168161269.

Fecha del auto de declaración: 20 de octubre de 2016,

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Liliana Esther Guzmán Méndez, mayor de edad, provista de DNI n.º 47.421.518-A, domicilio en Mollet del Vallés, calle Rívoli, n.º 9, escalera A, 4.º 2.ª

Administrador concursal:

Se ha designado como administrador concursal a Jorge Julià Utrera, provisto de DNI n.º 46.048.946-W, con despacho profesional en Barcelona, rambla Catalunya, n.º 13, 1.º 1.ª, correo electrónico jordijulia@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Anselm Clavé, n.º 2, de Mollet del Vallés.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Mollet del Vallés.

Mollet del Vallés, 2 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087223-1